



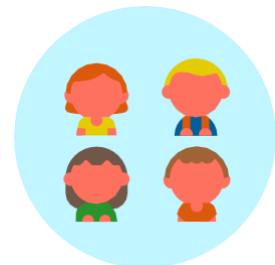
Protocolo de Medidas Sanitarias y Vigilancia Epidemiológica para Establecimientos de Educación Parvularia

Febrero 2022



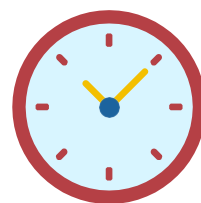
**#Volvamos
AClases2022**

I. Medidas Sanitarias en Escuela de Lenguaje CEL de Molina



1. Actividades pedagógicas presenciales

- * Los establecimientos que imparten Educación Parvularia deben **realizar actividades presenciales en todas las fases** del Plan Paso a Paso.
- * En la Educación Parvularia la presencialidad es **fundamental para el desarrollo y el aprendizaje** de los niños y niñas, así como también para su bienestar socioemocional. Por ello, nos orientamos a **promover la asistencia presencial sistemática de los párvulos, la cual es irremplazable.**
- * Se **retoman las jornadas regulares** en los establecimientos parvularios.



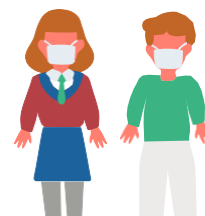
2. Distancia física y aforos

- * Considerando el alto porcentaje de vacunación de los integrantes de las comunidades educativas, se **elimina la restricción de aforos en todos los espacios** dentro de los establecimientos educacionales, evitando aglomeraciones en los lugares de espera.
- * Los horarios de recreos y uso de servicios higiénicos serán diferidos



3. Medidas de prevención sanitarias vigentes

- * **Ventilación permanente de las salas de actividades y espacios comunes**, es decir, se debe mantener al menos una ventana o la puerta abierta siempre. En aquellos espacios donde sea posible, se recomienda mantener ventilación cruzada para generar corrientes de aire (por ejemplo, manteniendo la puerta y una ventana abierta simultáneamente). Si las condiciones climáticas lo permiten, se recomienda mantener todas las ventanas abiertas.
- * **Uso de mascarillas**
 - a. La Organización Mundial de la Salud indica que su uso no es recomendado para menores de 5 años, sin embargo, como comunidad educativa, hemos optado que nuestros niños la usarán en todas las instancias, ya que quien la usa se está protegiendo de un posible contagio. Se exceptúa su uso durante algunas actividades de psicomotricidad.
 - b. De presentarse niños con problemas de salud específicos, el uso de mascarilla será evaluado por la educadora, considerando si su uso es tolerado y si su condición lo permite.
 - c. Para los funcionarios, apoderados y visitas el uso correcto de mascarilla es obligatorio (cubriendo nariz y boca).



- * **Implementar rutinas de lavado de manos con jabón o uso de alcohol gel** cada 2 o 3 horas para todas las personas de la comunidad educativa.
- * **Implementar rutinas** de limpieza y desinfección del establecimiento.
- * **Tomar la temperatura a toda persona que entre al establecimiento.**
- * **Recomendar a las familias estar alerta ante la presencia de síntomas diariamente**, revisando la **Pauta para monitoreo de signos y síntomas**, la cual estará disponible en la **Libreta de comunicaciones**. De presentar algún síntoma de COVID-19, se debe acudir a un centro asistencial y no asistir al establecimiento hasta ser evaluado por un médico.
- * Los trabajadores que presenten síntomas, según la **Pauta de monitoreo de signos y síntomas**, deberán acudir a un **centro de salud habilitado** para hacerse Test PCR o Prueba de detección de antígenos y no asistir al establecimiento.
- * **Comunicación efectiva y clara a la comunidad educativa**, informando sobre los protocolos y medidas implementadas.
- * **Seguir el protocolo de transporte escolar**, que incluye lista de pasajeros, ventilación constante y prohibición de consumo de alimentos.
- * **Realización de actividad física en lugares ventilados**, de preferencia al aire libre.



Todos los establecimientos cuentan con un protocolo para proceder ante casos sospechosos o confirmados de COVID-19, el que otorga instrucciones específicas para abordar los distintos escenarios.

II. Protocolo de vigilancia epidemiológica, investigación de brotes y medidas sanitarias

A continuación, se presentan las indicaciones de prevención y seguridad sanitaria, vigilancia epidemiológica y medidas sanitarias que se deben tomar frente a la aparición de covid-19 en contextos educacionales. Estas indicaciones se han elaborado a partir de lo indicado por el Ministerio de Salud.

1. Definiciones de casos

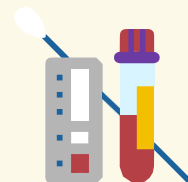
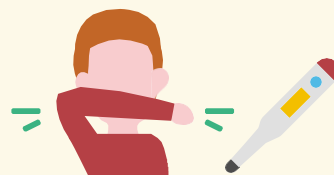
La autoridad sanitaria ha indicado los siguientes **tipos de casos**:

Caso Sospechoso

- Persona que presenta un cuadro agudo con al menos un síntoma cardinal² o al menos dos casos de los síntomas restantes (se considera un síntoma, un signo nuevo para la persona y que persiste por más de 24 horas).
- Persona que presenta una Infección Aguda Respiratoria Grave que requiere hospitalización.

Medidas y Conductas:

- * Realizarse un test PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado.

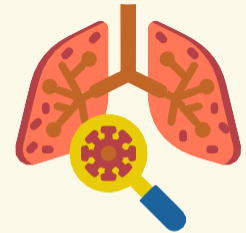


² Síntomas Cardinales: fiebre (desde temperatura corporal de 37,8°C), pérdida brusca y completa del olfato (anosmia) y pérdida brusca o completa del gusto (ageusia).

Síntomas no cardinales: tos o estornudos, congestión nasal, dificultad respiratoria (disnea), aumento de la frecuencia respiratoria (taquipnea), dolor de garganta al tragar (odinofagia), dolor muscular (mialgias), debilidad general o fatiga, dolor torácico, calosfríos, diarrea, anorexia o náuseas o vómitos, dolor de cabeza (cefalea).

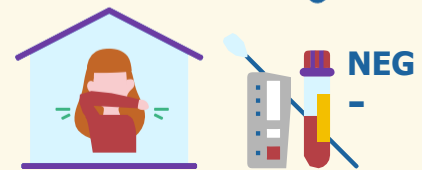
Caso Probable

Persona que cumple con la definición de Caso Sospechoso, con un test PCR o de antígeno negativo o indeterminado, pero tiene una tomografía computarizada de tórax (TAC) con imágenes sugerentes de COVID-19.



Medidas y Conductas:

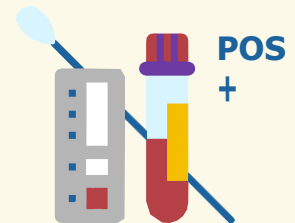
- * Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra.



Caso Confirmado

- Persona con una prueba de PCR para SARS-CoV-2 positiva.
- Persona que presenta una prueba de detección de antígenos para SARS-CoV-2 positiva, tomada en un centro de salud habilitado por la Autoridad Sanitaria o entidad delegada para la realización de este test.

Si una persona resulta positiva a través de un test doméstico de antígeno (no de anticuerpos) realizado fuera de la red de laboratorios acreditados por la SEREMI de Salud, debe seguir las mismas conductas respecto a días de aislamiento. Se recomienda realizar un test PCR dentro de un centro de salud habilitado.



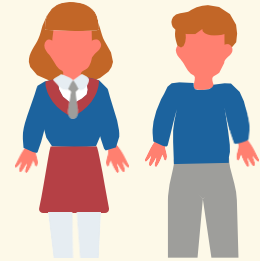
Medidas y Conductas:

- * Dar aviso de su condición a todas las personas que cumplan con la definición de persona en alerta Covid-19.
- * Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra. En el caso de personas con inmunocompromiso, el aislamiento termina cuando han transcurrido al menos 3 días sin fiebre, asociada a una mejoría clínica de los síntomas y han transcurrido 21 días desde la aparición de los síntomas o la toma de la muestra.



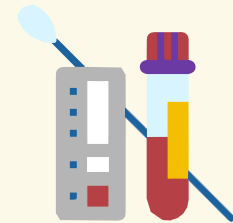
Persona en Alerta Covid-19

Persona que pernocta o ha estado a menos de un metro de distancia, sin mascarilla o sin el uso correcto de mascarilla, de un caso probable o confirmado sintomático desde 2 días antes y hasta 7 días después del inicio de síntomas del caso o de la toma de muestra.



Medidas y Conductas:

- * Realizarse un examen confirmatorio por PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado por la autoridad sanitaria dentro de los 2 primeros días desde el contacto con el caso. Si la persona presenta síntomas, debe ser de inmediato. Además, debe estar atenta a la aparición de síntomas hasta 10 días desde el último contacto con el caso.
- * Como medida de autocuidado, debe evitar actividades sociales y lugares aglomerados y sin ventilación.



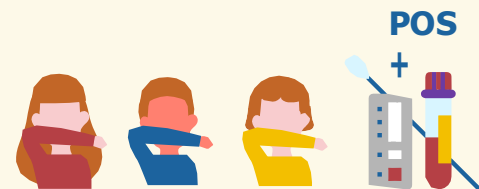
Contacto Estrecho

Las personas consideradas contacto estrecho serán definidas solo por la autoridad sanitaria en caso de confirmarse un brote. Corresponderá a la autoridad sanitaria determinar si se cumplen las condiciones para ser contacto estrecho. No se considerará contacto estrecho a una persona durante un periodo de 60 días después de haber sido un caso confirmado.



Brote

En el contexto de los establecimientos educacionales, se considerará un brote si en un establecimiento hay 3 o más casos confirmados o probables en 3 o más cursos en un lapso de 14 días.

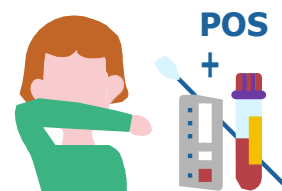


2. Plan Estratégico

Desde el MINSAL (Departamento de Epidemiología), se mantendrá un monitoreo diario de las comunidades educacionales a través de los registros de la plataforma EPIVIGILA y laboratorio, cruzada con la base de datos de párvulos, alumnos y docentes de los EE proporcionada por el Ministerio de Educación (MINEDUC). Con esta estrategia se busca pesquisar oportunamente la presencia de casos confirmados o probables, y eventuales brotes de COVID-19 en cada EE. Esto generará alertas tempranas respecto a la aparición de posibles brotes en las comunidades educativas, para realizar la investigación y tomar las medidas para la mitigación y control de la propagación del SARS-CoV-2. Esta información estará diariamente disponible (día hábil) para las SEREMI de Salud a través de la carpeta SFTP.



Los protocolos de seguimiento de casos se activarán cuando existe al menos un caso confirmado o probable para COVID-19 en un EE y la alerta temprana realizada desde el Ministerio de Salud, permitirá pesquisar un curso³ con 3 o más estudiantes confirmados o probables, así como también un EE que tenga 3 o más cursos con 3 o más casos confirmados o probables en un lapso de 14 días (brote, para efectos de vigilancia en EE).



En el monitoreo de alerta temprana realizado en el MINSAL, se incluirán los casos sospechosos en cada EE; sin embargo, estos no influyen en el conteo de casos por curso (solo casos confirmados y probables), pero sí influirán en la evaluación del riesgo para cada EE y la toma de decisiones por parte de la SEREMI de Salud.



Cuando se detecten dos o más casos en docentes, administrativos o personal auxiliar de EE, con o sin relación con casos en estudiantes de un mismo curso, debe activarse el Protocolo "Trazabilidad de casos confirmados y probables de COVID-19 en trabajadores y Contactos estrechos laborales en brotes o conglomerados" vigente disponible en <http://epi.minsal.cl/>



³. Curso/Grupo: todos los estudiantes que comparten una misma sala de clases. Para efectos de este protocolo, en aquellos establecimientos educacionales que funcionen como internados, se debe considerar como curso a los estudiantes que comparten sala y también a los estudiantes que comparten habitación.

En adelante, se entenderá que las referencias a "curso" incluyen también a los grupos de niños en establecimientos de educación parvularia.

Gestión de Casos COVID-19 en el EE

a. Medidas de Prevención y Control

Estado	Descripción	Medidas
A	1 caso de estudiante o párvulo confirmado o probable en un mismo curso/grupo	<ul style="list-style-type: none"> - Aislamiento del caso - Cuarentena* a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo. - Resto del curso/grupo son considerados personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales. - Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.
B	2 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en el curso	<ul style="list-style-type: none"> - Aislamiento de los casos - Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo. - Resto del curso son personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales. - Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.
C	3 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en un mismo curso en un lapso de 14 días	<ul style="list-style-type: none"> - Aislamiento del caso - Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de todo el curso, por lo que se suspenden las clases presenciales para ese curso.*** - Dirección del EE debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación. - Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.
Alerta de BROTE	3 o más cursos en estado C durante los últimos 14 días	<ul style="list-style-type: none"> - Mismas medidas que en Fase C para cada curso/grupo - La dirección del EE en coordinación con SEREMI de Educación debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación. - La SEREMI de Salud realizará investigación epidemiológica y establecerá medidas entre las cuales está determinar cuarentenas* de personas, cursos, niveles, ciclos o del EE completo.

*7 días desde la aparición de síntomas o la toma de muestra

**Distancia de 1 metro lineal, medido desde la cabeza de cada estudiante en todas las direcciones.

***Si, mientras el curso cumple la cuarentena, aparecen estudiantes o párvulos que estando en sus hogares inician síntomas o tienen resultados positivos a COVID-19, deberán evaluarse con un médico y cumplir indicaciones o el aislamiento según normativa vigente. Estos casos que fueron detectados en esta fase, no afectan el periodo de cuarentena establecido al resto del curso. Los docentes que hayan hecho clases en estos cursos no deben sumarse a la cuarentena, a menos que trabajen con el mismo curso durante toda o gran parte de la jornada laboral (especialmente en cursos pre-escolares o básica).

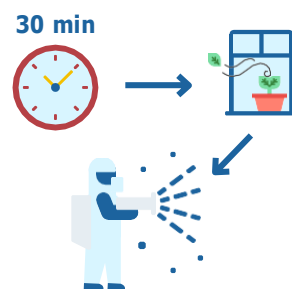
Es importante considerar que, si un párvulo o estudiante comienza con síntomas estando presente en el EE, este deberá aislarse en una sala o espacio dispuesto para estos fines, mientras se gestiona la salida del caso fuera del EE.

b. Lugar de aislamiento (Sala de Enfermería)

La Sala de enfermería es el espacio preparado para el aislamiento de casos sospechosos, confirmados o probables de COVID-19 que hayan asistido al EE, para que puedan esperar sin exponer a enfermar a otras personas, mientras se gestiona su salida del EE.

Los lugares de aislamiento deben contar con las siguientes características:

- * El espacio deberá ser adaptado para esta finalidad y tener acceso limitado.
- * El lugar deberá contar con ventilación natural.
- * El adulto responsable de casos COVID-19 en el EE que acompaña al caso hasta el lugar de aislamiento deberá portar en todo momento con mascarilla de tipo quirúrgica y mantener una distancia física mayor a 1 metro con el caso índice.
- * Una vez que el caso se retire del lugar de aislamiento, el personal encargado de limpieza del EE, deberá mantener la ventilación por a lo menos 30 minutos antes de limpiar y desinfectar suelos y superficies. El personal de limpieza debe utilizar medidas de protección de mascarilla y guantes, idealmente pechera desechable, elementos que deben desecharse al final del procedimiento en una bolsa, con posterior lavado de manos.



c. Medidas para funcionarios y docentes

Todo funcionario que sea un caso confirmado o probable de COVID-19 deberá cumplir con aislamiento por lo que establezca la definición de caso vigente. Cuando en el EE se presenten dos o más trabajadores confirmados o probables de COVID-19, se estará frente a un brote laboral, con lo cual la SEREMI realizará las acciones establecidas en el protocolo de "Trazabilidad de casos confirmados y probables de COVID-19 en trabajadores y Contactos estrechos laborales en brotes o conglomerados" vigente disponible en <http://epi.minsal.cl/>



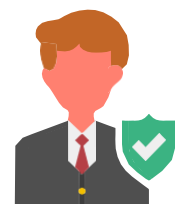
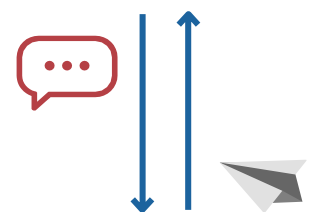
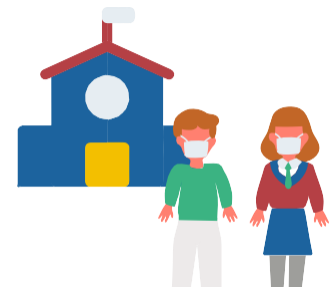
Si un docente es caso confirmado, debe cumplir con aislamiento y los estudiantes de los cursos en los que hizo clases pasan a ser personas en alerta COVID-19 por lo que continúan con sus clases presenciales.

Si el trabajador comienza con síntomas estando presente en el EE, este deberá retirarse del EE o en su defecto aislarse en un espacio habilitado para estos fines, mientras se gestiona la salida del caso fuera del EE. El trabajador confirmado de COVID-19 deberá avisar de su condición a las personas que cumplan con la definición de personas en alerta de COVID-19, lo que incluye dar aviso a la dirección del EE para que este avise a los apoderados de párvulos o estudiantes que sean clasificados como personas en alerta de COVID-19 según normativa vigente.

d. Cuadrillas Sanitarias

Para las acciones requeridas de prevención y control, se establece la estrategia de cuadrillas sanitarias, formadas con representantes de los estamentos de la comunidad educativa vinculados al EE. Las funciones, objetivos y pauta de trabajo de las cuadrillas sanitarias escolares se encuentran descritas en la "Guía para la conformación de Cuadrillas Sanitarias Escolares" del Departamento de Promoción de Salud y Participación Ciudadana-DIPOL, ORD. B31/N° 405⁴.

Para mantener un seguimiento activo de las medidas de prevención y control a través de la comunicación de riesgo, educación y promoción de la salud, existirá un referente en el Ministerio de Educación (coordinador/a del Comité de formación integral y convivencia escolar del MINEDUC) quien se vinculará directamente con el área de Promoción de la Salud de la SEREMI de Salud para el trabajo con las cuadrillas sanitarias. Generando dicho vínculo, se podrá realizar un trabajo integrado que identifique las necesidades de cada comunidad escolar y facilite acciones en beneficio de dicha comunidad, a fin de mantener una buena situación sanitaria en los EE.

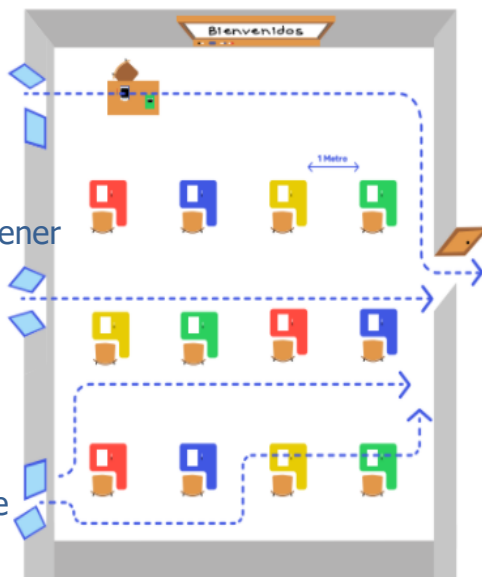


4. ORD B31/N° 405, enero 2021. Guía para la conformación de Cuadrillas Sanitarias Escolares 2021, Departamento de Promoción de Salud y Participación ciudadana, DIPOL, Subsecretaría de Salud. 20 de enero de 2021.

Ventilación de los espacios

Cuando los estudiantes salgan a recreo, cada asistente de aula será la responsable de limpiar las mesas e higienizar con desodorante ambiental.

- ✓ Salas: **asistentes de aula** son las **encargadas** de mantener puerta o ventana abierta.
- ✓ Oficinas: Deben ventilarse permanentemente e higienizar cuando un externo la visite. El **encargado** de mantener una puerta o ventana abierta es el **director o fonoaudiólogo**.
- ✓ Sala de profesores y espacios comunes: Debe mantenerse ventilada, con puerta o ventana abierta. La **auxiliar de aseo** es la **responsable** del proceso de ventilación y limpieza.



Toma de temperatura

- ✓ Cuando llegan a la escuela cada educadora toma la temperatura de sus alumnos y la registra. Lo mismo a la salida de clases, antes de retirarse a casa.
- ✓ Al ingresar al establecimiento cada funcionario tomará su temperatura y la registrará.
- ✓ Para otras personas que entren a la escuela, la auxiliar toma la temperatura y la registra en planilla de visitas para control de trazabilidad.



Organización de las salas de clases

- ✓ Las mesas estarán ubicadas a una distancia superior a 1 metro entre sí, y en cada mesa se ubicarán 3 o 4 niños, que serán siempre los mismos.
- ✓ Cada alumno tiene una caja o estuche con sus materiales de trabajo.

Organización de los espacios comunes

- ✓ En todos los lugares comunes se mantendrá un metro de distancia entre cada uno de los trabajadores, de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Salud.
- ✓ Los espacios se encuentran demarcados para facilitar el apoyo a los trabajadores.

Otras disposiciones

- ✓ Respetar los horarios establecidos para ingreso y salida del establecimiento.
- ✓ Adultos deben asistir a la escuela solo cuando sea estrictamente necesario.
- ✓ Evitar las aglomeraciones.
- ✓ Respetar las normas básicas de higiene respiratoria (ejemplo: tapar su boca con su antebrazo o pañuelo para bostezar y toser)



Insumos básicos suministrados por el colegio a sus funcionarios

El primer aspecto a cautelar es la integridad de los funcionarios/as, por lo que la escuela deberá proveer los elementos de protección para ellos/as, consistentes en: mascarillas desechables quirúrgicas que cubra la nariz y boca, alcohol gel, guantes quirúrgicos y pechera desechable.

Obligación del colegio para con sus trabajadores y estudiantes

En el contexto de la pandemia de COVID-19, la escuela se compromete a:

a.- Mantener informada a la comunidad educativa:

- ✓ Dando acceso a la información que está disponible en sitio <https://www.gob.cl/coronavirus/>
- ✓ Monitoreando el estado de salud de los funcionarios/as, estudiantes. Se cuenta con Protocolo de Gestión de Casos COVID-19 en el EE, Medidas de Prevención y Control (Página 9)
- ✓ Dando a conocer los protocolos establecidos por la institución destinados a la protección de los funcionarios/as, se hace entrega vía correo electrónico de protocolos.
- ✓ Dando las facilidades para realizar labores de teletrabajo a los funcionarios/as que estén en situación de mayor vulnerabilidad, en caso de ser necesario.

b.- Asegurar la limpieza e higiene del lugar del trabajo

- ✓ Manteniendo los ambientes limpios y ventilados.
- ✓ La limpieza y desinfección de los lugares de trabajo, deberá realizarse de acuerdo a las orientaciones para el proceso de limpieza y desinfección de espacios de uso público y lugares de trabajo indicadas en el "*Protocolo de Limpieza y desinfección de Ambientes – COVID-19*".
- ✓ Las superficies y los objetos deben limpiarse regularmente: escritorios, mesas, teléfonos, teclados, entre otros.
- ✓ Reforzar la higiene de los baños con el fin de evitar la presencia de fluidos corporales.
- ✓ Promover y dar acceso a lavado de manos por parte de funcionarios/as y estudiantes

c.- Promover medidas individuales a funcionarios/as y alumnos

- ✓ Facilitar las condiciones y los implementos necesarios para el lavado frecuente de manos con agua y jabón, y papel para el secado de manos.

- ✓ Disponer de solución de alcohol gel permanentemente para los funcionarios/as y estudiantes. En el caso de atención de público, disponerlo también para los usuarios/as.

d.- Gestionar las reuniones online para evitar contagios

- ✓ Promover las reuniones no presenciales mediante el uso de medios electrónicos, estas se realizarán por plataforma teams.
- ✓ Si la reunión presencial no puede ser reemplazada por medios electrónicos, se debe considerar:
 - Reducir el número de personas.
 - Organizarla de manera que los participantes estén al menos a 1 metro de distancia entre sí.
 - Contar con acceso a lavado de manos o en su defecto, solución de alcohol gel.
 - Conservar los nombres y teléfonos de los/as participantes de la reunión durante al menos un mes.
 - Limpiar el lugar donde se realizó la reunión después de concretada.
 - Evitar disponer de alimentos y bebestibles durante la reunión.



Rutinas para el ingreso y salida de los estudiantes

Durante el año 2022, en la Escuela Especial de Lenguaje C.E.L. de la comuna de Curicó, se eliminan los horarios diferidos para la entrada y salida de clases de los estudiantes, pero se mantiene la obligación de mantener el distanciamiento mínimo de un metro.

Rutinas para recreos

- ✓ El Personal encargado del resguardo y seguridad durante los recreos son los asistentes técnicos de sala.
- ✓ El espacio destinado para receso es el patio.
- ✓ Las educadoras, serán las encargadas de cautelar que las salas queden desocupadas, cuando los alumnos salen a recreo.
- ✓ Mientras los estudiantes permanezcan en patio, asistentes deben cautelar disciplina, distanciamiento social y uso correcto de mascarilla.
- ✓ Antes de ingresar a la sala de clases se debe solicitar a los estudiantes, lavado de manos. Esto cada vez que se ingrese a la sala.
- ✓ Al finalizar cada receso (que estará definido previamente en cuanto a su duración), la auxiliar de servicio deberá higienizar espacios ocupados por los estudiantes.
- ✓ Como escuela implementaremos horarios diferidos de recreos por niveles para evitar aglomeraciones. El patio será dividido en dos sectores (rojo y verde), con la finalidad que 2 cursos puedan estar en forma simultánea en el patio sin estar en contacto entre ellos.
- ✓ Durante el recreo se mantendrán las medidas de prevención, cuidado y autocuidado, evitando juegos de cercanía física, no intercambiando objetos, uso del baño por turnos; se suspenderá el uso de pelotas y balones deportivos para evitar vías de contagio, entre otros.

Sector rojo se considera desde la mitad del patio hacia el poniente. Sector verde desde la mitad del patio hacia el oriente. Queda el pasillo hacia el baño libre para aseo luego del recreo.



Horario recreo jornada mañana

CURSO	SECTOR PATIO-ENCARGADO	INICIO	TERMINO
KINDER C	Sector rojo Asistente Constanza Castillo	10.15	10.25
KINDER A	Sector verde Asistente Rocio Pavez	10.15	10.25
PRE KINDER B	Sector rojo Asistente Javiera Lara	10.25	10.35
PRE KINDER A	Sector verde Asistente Maritza Nuñez	10.25	10.35
KINDER D	Sector rojo Asistente Helen Rojas	10.35	10.45
MEDIO MAYOR E	Sector verde Asistente Danitza Bobadilla	10.35	10.45

Horario recreo jornada tarde

CURSO	SECTOR PATIO-ENCARGADO	INICIO	TERMINO
MEDIO MAYOR C	Sector rojo Asistente Constanza Castillo	15.15	15.25
PRE KINDER C	Sector verde Asistente Rocio Pavez	15.15	15.25
MEDIO MAYOR A	Sector rojo Asistente Javiera Lara	15.25	15.35
MEDIO MAYOR D	Sector verde Asistente Maritza Nuñez	15.25	15.35
MEDIO MAYOR B	Sector rojo Asistente Helen Rojas	15.35	15.45
PRE KINDER D	Sector verde Asistente Danitza Bobadilla	15.35	15.45

Cantidad de alumnos que utilizan el sector en el mismo horario, máximo 30.

Rutinas para el uso de baños

- ✓ En el establecimiento se dispondrá de los espacios de servicios higiénicos para los estudiantes, baño principal.
- ✓ En los baños se dispondrá de jabón líquido y papel secante. Se expondrán imagen y señalética que refuerce el lavado de manos en los niños.
- ✓ Durante el uso del baño, en todo momento se asegurara el distanciamiento físico de al menos 1 metro.
- ✓ El espacio de espera fuera de los baños se encontrará demarcado, con distanciamiento físico de al menos 1 metro, velando porque se haga uso de estos de acorde a su capacidad y sin generar aglomeraciones.
- ✓ Para cumplir con la cantidad máxima de personas las asistentes de cada curso se encontrará en la puerta para supervisar que todo aquello mencionado sea cumplido por cada una de las personas que utilizan este servicio.

Considerando los turnos de los recreos, los baños serán organizados para su uso de acuerdo a los siguientes cursos:

Jornada de la mañana

CURSO	BAÑO	SUPERVISA
KINDER C	PRINCIPAL	Asistente Constanza Castillo
KINDER D	PRINCIPAL	Asistente Helen Rojas
KINDER A	PRINCIPAL	Asistente Rocío Pávez
MEDIO MAYOR E	PRINCIPAL	Asistente Danitza Bobadilla
PREKINDER A	PRINCIPAL	Asistente Maritza Nùñez
PRE KINDER B	PRINCIPAL	Asistente Javiera Lara

Jornada de la tarde

CURSO	BAÑO	SUPERVISA
PRE KINDER C	PRINCIPAL	Asistente Rocío Pavéz
PRE KINDER D	PRINCIPAL	Asistente Danitza Bobadilla
MEDIO MAYOR A	PRINCIPAL	Asistente Javiera Lara
MEDIO MAYOR B	PRINCIPAL	Asistente Helen Rojas
MEDIO MAYOR C	PRINCIPAL	Asistente Constanza Castillo
MEDIO MAYOR D	PRINCIPAL	Asistente Maritza Núñez

Medidas Preventivas Implementadas

- ✓ La auxiliar de aseo realizará higienización permanente durante los recesos. Se mantendrán para reponer jabón, papel higiénico, toalla nova.
- ✓ En el baño se incluye señalética en los muros, cartel de entrada con aforo máximo y se encuentra demarcado afuera el lugar de espera.

Especificaciones para clases de Educación Física

- ✓ Se favorecen las clases de Psicomotricidad al aire libre y en tiempos de climas extremos se considerará opciones con ventilación natural.
- ✓ Se favorecen actividades de mediano y bajo riesgo de contagio.
- ✓ Durante la realización de actividades de alta intensidad y bajo riesgo de contagio, es posible suspender el uso de la mascarilla.
- ✓ Durante la realización de actividades de intensidad baja y moderada, el uso de mascarilla se mantiene según corresponda por rango etario y si la actividad es grupal o individual.
- ✓ En actividades de motricidad fina y grupales los niños usarán mascarilla.
- ✓ Si las actividades se realizaran en recintos cerrados, estos deben tener ventilación natural (dos entradas de aire simultáneas en lados diferentes del recinto).
- ✓ Delimitar en el piso la zona de movimiento de cada estudiante.
- ✓ Privilegiar actividades de intensidad baja y moderada.
- ✓ Planificar actividades y juegos individuales de poca duración (20 minutos).
- ✓ Facilitar el uso de implementos deportivos individuales.
- ✓ Evitar las aglomeraciones en los traslados de los estudiantes diferenciando los trayectos por dirección del desplazamiento.
- ✓ Fijar entrada y salida en espacio de actividad física.

Medidas sanitarias generales en todo momento

- ✓ Cumplir con los protocolos sanitarios de lavado de manos, y uso de mascarilla (adultos).
- ✓ Reforzar el autocuidado entre los docentes, estudiantes y asistentes de la educación.
- ✓ Contar con dispensadores de jabón y alcohol gel.
- ✓ Evitar el uso de camarines, salvo que sean individuales.
- ✓ Evitar cambio de ropas. En días de educación física, privilegiar uso de buzo en estudiantes.
- ✓ Utilizar toallas húmedas desechables para el aseo personal.
- ✓ Hidratación permanente individual, sin compartir el uso de botellas.
- ✓ Aplicar el protocolo N° 3: Limpieza y desinfección de establecimientos educacionales
- ✓ <http://registrosanitario.ispch.gob.cl>
- ✓ Difundir el protocolo de realización de actividad física con toda la comunidad educativa.

- ✓ Monitorear el cumplimiento del protocolo de actividad física.
- ✓ El protocolo debe implementarse independiente de la fase del Plan Paso a Paso en que se encuentre la comuna sede del establecimiento educacional.

Recomendaciones para la elaboración de protocolos locales para la realización de actividad física escolar en estado de pandemia	
1. Actividades al aire libre	6. Usar mascarilla
2. Recinto cerrado, con ventilación natural	7. Delimitar zona de movimiento
3. En traslados evitar aglomeraciones	8. Baja y moderada intensidad
4. Actividades individuales	9. Fijar entrada y salida en espacio de actividad
5. Implementos deportivos individuales	



**#Volvamos
AClases2022**